



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: EJECUTIVO
Radicado: 54-001—33-40-010-2015-00006-00
Accionante: MARIA ROSALBA ESCALANTE LIZCANO
Demandado: NACION- MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del veinte (20) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), el fallo de primera instancia proferido por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Circuito de Cúcuta.

Ejecutoriado el presente, ingrédese al despacho de la Señora Juez para continuar con el trámite correspondiente.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 102 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 05 de diciembre de 2018, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado : 54-001-33-40-010-2016-00216-00
Actor : UBALDO ALEJANDRO CANTILLO ASIS
**Accionado : NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO-**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del (02) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la que Aceptó la solicitud de desistimiento del recurso de apelación presentado por la apoderada de la Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

De otra parte, se hace necesario **conminar** a la parte actora para que solicite la expedición de copias en un término de diez (10) días, una vez vencido el mismo **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 102 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 05 de diciembre de 2018, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado : 54-001-33-40-010-2016-00396-00
Actor : NORALBA TAMARA OVALLOS
**Accionado : NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del ocho (08) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la que confirmó en todas sus partes la sentencia de primera instancia de fecha 08 de septiembre de 2017, proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Circuito de Cúcuta.

Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 102 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 05 de diciembre de 2018, a las 8:00 am


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado : 54-001-33-40-010-2016-00399-00
Actor : MONGUI JIMENEZ IBARRA
Demandado : NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del veinte (20) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la que Confirmó en todas sus partes la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Circuito de Cúcuta.

Ejecutoriado el presente auto **archívese** el proceso previo las anotaciones secretariales a que haya lugar.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 102 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 05 de diciembre de 2018, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : NULIDA D Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado : 54-001-33-40-010-2016-00421-00
Actor : JUAN JOSE FERREIRA
**Demandado : NACION- MINISTERIO DE EDUCACION -
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del (02) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la que Aceptó la solicitud de desistimiento del recurso de apelación presentado por la apoderada de la Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

De otra parte, se hace necesario **conminar** a la parte actora para que solicite la expedición de copias en un término de diez (10) días, una vez vencido el mismo **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINSTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 102 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 05 de diciembre de 2018, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado : 54-001-33-40-010-2016-00427-00
Actor : JESUS MANUEL CACIQUE RANGEL
Demandado : NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del (02) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la que Aceptó la solicitud de desistimiento del recurso de apelación presentado por la apoderada de la Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

De otra parte, se hace necesario **conminar** a la parte actora para que solicite la expedición de copias en un término de diez (10) días, una vez vencido el mismo **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS

Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 102 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 05 de diciembre de 2018, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado : 54-001-33-40-010-2016-00606-00
Actor : ROSA ETELLA JAIMES VARGAS
**Accionado : NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO-MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA-
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en la que Confirmó en todas sus partes la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Circuito de Cúcuta.

Ejecutoriado el presente auto **archívese** el proceso previo las anotaciones secretariales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINSTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. <u>102</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>05</u> de diciembre de 2018, a las 8:00 am</p> <p> JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES SECRETARIO</p>
--



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado: 54-001-33-40-010-2016-00745-00
Demandante: ALEJANDRA AYARITH VASQUEZ JAIMES
Demandado: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD- CAFESALUD
EPS- NACION- MINISTERIO DE SALUD-HUEM
Acción: REPARACION DIRECTA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en la que modificó el numeral quinto del auto proferido el 28 de junio de 2018 por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto de Cúcuta.

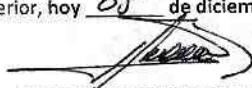
Ejecutoriado el presente, ingrédese al despacho de la Señora Juez para continuar con el trámite correspondiente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. <u>102</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>05</u> de diciembre de 2018, a las 8:00 am</p> <p> JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES SECRETARIO</p>



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

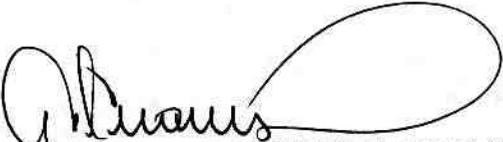
San José de Cúcuta, cuatro (04) de diciembre dos mil dieciocho (2018)

Expediente N° 54-001-33-40-010-2016-00789-00
Acción: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
Demandante: MARCOS GERARDO VILLAMIZAR CARRILLO
Demandados: MUNICIPIO DE LOS PATIOS –SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y VIVIENDA DE LOS PATIOS –ALVARO VILLAMIZAR GARCÍA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante sentencia del primero (01) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la que CONFIRMÓ la sentencia del veinticinco (25) de junio de 2018 proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Circuito de Cúcuta, que negó las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 102 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 05 de diciembre de 2018, a las 8:00 am


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado : 54-001-33-40-010-2016-01101-00
Actor : MELIDA JIMENEZ IBARRA
**Demandado : NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del veinte (20) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la que Confirmó en todas sus partes la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Circuito de Cúcuta.

Ejecutoriado el presente auto, **Archívese** el expediente de la referencia.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 102 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 05 de diciembre de 2018, a las 8:00 am


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado : 54-001-33-40-010-2016-0111600
Actor : MADELEINE PEÑARANDA ALVAREZ
**Accionado : NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO-MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA-
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en la que Confirmó en todas sus partes la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Circuito de Cúcuta.

Ejecutoriado el presente auto **archívase** el proceso previo las anotaciones secretariales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 102 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 05 de diciembre de 2018, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado : 54-001-33-40-010-2017-00049-00
Actor : JUAN RAMON RINCON FLOREZ
**Accionado : NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO-MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del veinte (20) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la que Confirmó en todas sus partes la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Circuito de Cúcuta.

Ejecutoriado el presente auto **archívese** el proceso previo las anotaciones secretariales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 102 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 05 de diciembre de 2018, a las 8:00 am


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO